

ADM 4309/18

**EDICTO**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN**  
**LUIS**

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Se comunica que en los autos ADM 4309/18 se ha dictado la siguiente resolución *“San Luis, veintiuno de mayo de dos mil dieciocho. Vista la cantidad de inscriptos (dos) para el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, FAMILIA, MENORES E INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA TERRITORIAL EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO GOBERNADOR DUPUY DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA” (...), DISPONGO: ampliar el plazo de inscripción para el cargo de referencia, el que quedará comprendido desde el día 29 de mayo al 1 de junio del corriente año. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial por tres días y en la página web del Consejo de la Magistratura..-”* FDO. Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.-